

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR | VERSIÓN: 0 |
| | PROCESO: Direccionamiento Estratégico | CÓDIGO: DE - F- 05 |
| FORMATO: Circular externa | | VIGENTE DESDE: 18/02/2021 |

CIRCULAR EXTERNA No 6

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS Y LÍDERES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER (UApA)

ASUNTO: REPORTE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2021

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2021

Apreciados Secretarios de Educación y Líderes PAE, reciban un cordial saludo.

Desde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA) confiamos en el compromiso de las Entidades Territoriales para sumar esfuerzos en bienestar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del sistema educativo oficial, adelantando las gestiones correspondientes para garantizar la prestación del servicio de Alimentación Escolar desde el primer día de calendario académico y durante toda la vigencia 2021.

La UApA en el desarrollo de sus competencias, y en el marco de la normatividad existente en lo referente al proceso de gestión de cobertura educativa establecido por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, reitera la importancia y la necesidad de identificar los beneficiarios y las estrategias de permanencia que se adoptan y se asignan en cada Entidad Territorial Certificada – ETC para la vigencia 2021.

En este sentido, es indispensable que las Entidades Territoriales tengan en cuenta el calendario correspondiente al proceso de gestión de cobertura, según lo definido en la Resolución 07797 de 2015 y modificado posteriormente con la Resolución 018087 de 2020, así como los criterios de priorización y selección de instituciones educativas y de focalización de beneficiarios, establecidos en la Resolución 29452 de 2017, con el propósito de contar con el reporte oportuno de información de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.

En el mes de febrero se expidió la Circular No. 01, mediante la cual, se dieron orientaciones para el reporte de beneficiarios en la estrategia de alimentación escolar para la vigencia 2021, adicionalmente, desde la Oficina de Planeación y la Subdirección de Fortalecimiento de la UApA se han generado espacios de asistencia técnica con el fin de orientar el proceso de reporte de información en el SIMAT.

Este proceso es relevante para la UApA, no solo por el avance en la cobertura y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sino también porque es uno de los criterios para la asignación de recursos adicionales, conforme con lo indicado en la circular 002 del 5 de marzo de 2021, denominado como “Disponibilidad Posterior”, el cual se evaluará con corte al 30 de abril, según la información reportada en los sistemas oficiales, a aquellas Entidades Territoriales que demuestren:

1. Un crecimiento efectivo en el número de estudiantes atendidos frente al reporte de diciembre de 2020 en la estrategia PAE, según la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR | VERSIÓN: 0 |
| | PROCESO: Direccionamiento Estratégico | CÓDIGO: DE - F- 05 |
| FORMATO: Circular externa | | VIGENTE DESDE: 18/02/2021 |

2. Inicio oportuno en la entrega de los complementos alimentarios a los estudiantes beneficiarios durante las dos primeras semanas del calendario académico.
3. Tener al día el reporte en el sistema de información CHIP.

Así mismo, se distribuirá parte de los recursos a aquellas ETC que presenten casos fortuitos o de emergencia que produzcan una afectación en el servicio en cualquiera de las entidades territoriales certificadas.

Una vez revisada la información reportada por las Entidades Territoriales en los Sistemas SIMAT y CHIP, se encuentra que a la fecha no se ha realizado el cargue oportuno de forma total, situación que ha dificultado el trabajo que viene adelantando UApA en la asignación y distribución del presupuesto adicional previsto para la cofinanciación del Programa para la vigencia 2021.

A la fecha tenemos que de las 96 ETC solo 87 han configurado la estrategia de alimentación escolar en SIMAT, quedando pendientes aún 9 ETC por realizar este proceso. Asimismo, según el reporte en SIMAT con corte a marzo de 2021, 67 ETC cuentan con avances en el reporte de información menores al 95%

Por otro lado, con corte del 23 de abril de 2021, el reporte CHIP en las Categorías MEN PAE y MEN PAE ejecución de recursos, presenta el siguiente estado:

CATEGORIA TRIMESTRAL- MEN PAE: 93 ETC se encuentran al día con información de cierre 2020 y quedan pendientes 3 entidades (Buenaventura, Palmira y Pereira)

CATEGORIA MENSUAL - MEN PAE EJECUCION DE RECURSOS: 91 ETC se encuentran al día con información de cierre 2020 y quedan pendientes 5 entidades (Barrancabermeja, Buenaventura, Córdoba, Guaviare, Pasto)

De acuerdo con lo anterior, Invitamos a las ETC a continuar con el compromiso del reporte oportuno y con la aplicación de las orientaciones dadas anteriormente, con el objetivo de propender por el cumplimiento de sus responsabilidades como actores fundamentales en la implementación del Programa de Alimentación Escolar, y contribuir en la generación de información confiable y oportuna para la toma de decisiones en diferentes ámbitos e instancias del Programa de alimentación Escolar.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, en cumplimiento de las funciones que le son propias y consciente de la importancia del PAE para la política educativa del País y la garantía de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, estará en disposición de realizar el acompañamiento requerido.

Cordialmente,


 Juan David Velez Bolivar
SUBDIRECCOR GENERAL

Revisó/ Jorge Andrés Rodríguez Parra
 Revisó/ Ana Yaneth Jimenez Pinzón
 Elaboró/ Gina María Duque Troncoso
 Elaboró/ Marta Gutierrez Gonzalez